

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
LAURA ARIZMENDI CAMPOS

Año III Primer Periodo Ordinario LX Legislatura Núm. 26

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2014

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 01

ORDEN DEL DÍA Pág. 01

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se designa de entre la terna enviada por el titular del Ejecutivo del Estado, al ciudadano Silvano Mendiola Pérez, al cargo y funciones de Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero. Discusión y aprobación en su caso

Pág. 02

CLAUSURA

Pág. 06

Presidencia
Diputada Laura Arizmendi Campos

ASISTENCIA

Solicito al diputado Roger Arellano Sotelo, pasar lista de asistencia.

El secretario Roger Arellano Sotelo:

Con su venia, señor presidente.

Adame Serrano Nicanor, Aguirre Herrera Ángel, Álvarez Angli Arturo, Aprea Patrón Héctor, Arcos Catalán Alejandro, Arellano Sotelo Roger, Arizmendi Campos Laura, Astudillo Flores Héctor

Antonio, Ávila López José Luis, Ayala Mondragón Luisa, Bonilla Morales Arturo, Camacho Peñaloza Jorge, Cantorán Gatica Miguel Ángel, Castrejón Trujillo Karen, Díaz Bello Óscar, Díaz Román Emiliano, Escobar Ávila Rodolfo, Fernández Márquez Julieta, Flores Majul Omar Jalil, Marcial Liborio Jesús, Montaña Salinas Eduardo, Muñoz Parra Verónica, Oliva Hernández Delfina Concepción, Ortega Antonio Emilio, Ortega Jiménez Bernardo, Quiroz Vélez Oliver, Ramos del Carmen Mario, Romero Sotelo Cristino Evencio, Salazar Marchán Jorge, Salinas Salas Víctor, Tata Ramírez Ricardo, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 32 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados, Alejandro Carabias Icaza, Amador Campos Aburto, José Rubén Figueroa Smutny, Valentín Rafaela Solís y Tomas Hernández Palma.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 32 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión Plenaria se tomen, por lo que siendo las 18 horas con 39 minutos del día martes 11 de noviembre del 2014, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA.

Con fundamento en el artículo 30 Fracción III de la ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me

permiso proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Arturo Bonilla Morales, dar lectura al mismo.

El secretario Arturo Bonilla Morales:

Con su permiso diputada presidenta.

Orden del Día.
Tercera Sesión.

1.- Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos.

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se designa de entre la terna enviada por el titular del Ejecutivo del Estado, al ciudadano Silvano Mendiola Pérez, al cargo y funciones de Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero. Discusión y aprobación en su caso.

2.- Intervenciones:

a) Del ciudadano diputado Valentín Rafaela Solís, en relación al asesinato de los ciudadanos Francisco Moctezuma Gutiérrez e Imer Salgado Cortez, médico y chofer respectivamente del hospital de Ayutla de los Libres, Guerrero.

3.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 11 de noviembre de 2014.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Roger Arellano Sotelo, informe, para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

El secretario Roger Arellano Sotelo:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa a la Presidencia que no hubo registro de alguna asistencia de ningún diputado o diputada, por lo que seguimos siendo 32 diputados y diputadas.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos inciso "a", solicito al diputado secretario Roger Arellano Sotelo, de segunda lectura al dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se designa al ciudadano Silvano Mendiola Pérez, al cargo y funciones de Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, en virtud de la terna enviada por el titular del Poder Ejecutivo del Estado.

El secretario Roger Arellano Sotelo:

Con gusto, diputada presidenta.

Ciudadanos diputados secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Los que suscriben, diputados locales de la Sexagésima Legislatura, de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, integrantes de diversos grupos parlamentarios representados en este organismo camarl, en ejercicio de la facultad que nos otorgan los artículos 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y los artículos 1, 2, 3, 7, 8, 46, 49 fracción II, 53 y demás relativos y

aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, ponemos a consideración de esta Soberanía, el presente Dictamen, con base en lo siguiente:

ANTECEDENTES

I.- Esta Comisión, en términos de lo dispuesto por los artículos 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 1, 2, 7, 8, 46, 49, 53, 86, 87, 88, 133, 168 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, y demás relativos y aplicables al caso en concreto, tiene plenas facultades para analizar el asunto que nos ocupa y emitir el Dictamen con Proyecto de Decreto correspondiente.

II.- Que en los comicios electorales realizados en el año 2012, el ciudadano José Luis Abarca Velázquez, fue electo Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero y el ciudadano Luis Raúl Mazón Alonso como Presidente Municipal Suplente.

III.- En el mismo orden de ideas, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 fracción quinta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Comisión conocerá de lo relativo a las licencias de los integrantes de los Ayuntamientos, por otra parte los artículos 91 y 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, señalan que a falta definitiva al cargo y funciones de los integrantes de los Ayuntamientos, podrán ser llamados sus suplentes para cubrir dichas faltas, cuya entrada en funciones deberá ratificarla esta Soberanía.

IV.- Que en sesión de fecha 07 de octubre del presente año, el Pleno de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento del escrito de fecha 30 de septiembre de 2014, presentado por el ciudadano Humberto Villalobos Domínguez, Secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero; mediante el cual informa a esta Soberanía que en sesión extraordinaria de cabildo de fecha 30 de septiembre del año en curso, el ciudadano José Luis Abarca Velázquez, solicitó licencia temporal para separarse del cargo como Presidente Municipal por un lapso de 30 días.

Asimismo, dentro del plazo antes mencionado, mediante decreto 520 de fecha 17 de octubre del presente año, el Pleno de esta Soberanía, aprobó el dictamen de revocación de mandato al ciudadano José Luis Abarca Velázquez, como Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Iguala de

la Independencia, mismo que fue emitido por la Comisión Instructora en funciones de Examen Previo.

V.- Sin embargo, en sesión de fecha 04 de noviembre del presente año, el Pleno de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento de la solicitud de licencia por tiempo indefinido presentada por el ciudadano Luis Raúl Mazón Alonso, mediante escrito de fecha 29 de octubre del presente año, para separarse del cargo y funciones de Presidente del Honorable Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero; misma que fue autorizada en sesión de fecha 04 de noviembre del presente año, mediante:

DECRETO 526 POR MEDIO DEL CUAL EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, AUTORIZA LA LICENCIA INDEFINIDA AL CIUDADANO LUIS RAÚL MAZÓN ALONSO, PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 93 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO, SE SOLICITA AL EJECUTIVO PROPONGA UNA TERNA ENTRE LOS VECINOS PARA QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DESIGNE AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL CITADO MUNICIPIO.

VI.- Que en Sesión de fecha 11 de noviembre del 2014, el Pleno de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento del escrito de fecha 07 de noviembre de 2014, signado por el doctor David Cienfuegos Salgado, Secretario General de Gobierno; mediante el cual remite la terna de ciudadanos, para la designación de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero, signada por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal; mismo que se tiene por reproducido en el presente como si a la letra se insertare para obviar en repetidas ocasiones, lo anterior para todos los efectos legales a que diera lugar.

VII.- Asimismo, mediante oficio número LX/3ER/OM/DPL/0240/2014, signado por el Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado, licenciado Benjamín Gallegos Segura, turnó por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, el oficio antes citado, a esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para su análisis y emisión

del Dictamen correspondiente, el cual se emite bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

El Ejecutivo del Estado en uso de sus facultades envió la terna correspondiente, a fin de que se mantuviera el estado de gobernabilidad de ese municipio y acatando lo dispuesto, por el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, que a la letra dice:

“Artículo- 93 “Para cubrir las faltas definitivas de los miembros de los Ayuntamientos serán llamados los suplentes respectivos, cuya entrada en funciones deberá ratificar el Congreso del Estado. Si estos no acudieren, el Ejecutivo propondrá una terna entre los vecinos para la autorización del Congreso del Estado”

Por lo anterior, esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación encuentra procedente analizar a la terna, que envió el Titular del Ejecutivo Estatal para designar al Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero; haciendo alusión de los ciudadanos Silvano Mendiola Pérez, Guillermo de la Cruz Issa y Juan Santana Díaz.

Analizado lo referente al caso en concreto, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, concluye que la persona con mayores aptitudes, experiencia y capacidad para desempeñar el cargo y funciones de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero; es el licenciado Silvano Mendiola Pérez, por las siguientes consideraciones:

Primeramente reúne los requisitos establecidos en los Artículos 46 y 173 de la Constitución Política del Estado de Guerrero, que establece los requisitos para ser Presidente, mismos que en la documentación que anexó, se encuentran reunidos y que tienen valor probatorio con fundamento con lo establecido por el artículo 298 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Guerrero, de aplicación supletoria a la materia.

Por otra parte y de acuerdo a la trayectoria laboral, que se describe en la documentación antes citada, se demuestra plenamente que tiene experiencia en la materia, desempeñando distintos cargos, conociendo la problemática y necesidades de los habitantes del Municipio multicitado.

Asimismo, es de resaltar que la realización del presente, es muestra de la política de concertación y de la buena voluntad entre los diferentes actores políticos, en donde se privilegia el estado de derecho, el bienestar ciudadano, pero sobretodo la paz social, no solamente en el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, sino en todo nuestro Estado, ya que los guerrerenses tenemos la necesidad de vivir en plena armonía, en donde el respeto a las leyes resulta imprescindible y necesaria en toda actuación en las relaciones de autoridad y gobernados.

Exhortamos al ciudadano Silvano Mendiola Pérez, al igual que a las autoridades locales del multicitado Municipio, para que realice un buen desempeño gubernamental y pondere el trabajo en beneficio de la ciudadanía en general por encima de cualquier interés personal, buscando siempre procurar el bienestar y la paz social.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 86, 87, 88, 127, 133, 168 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero No. 286, los Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, sometemos a consideración de este Poder Legislativo, el siguiente dictamen con proyecto de:

DECRETO NÚM. _____, POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA DE ENTRE LA TERNA ENVIADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, AL CIUDADANO SILVANO MENDIOLA PÉREZ, AL CARGO Y FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.

PRIMERO.- Se nombra al ciudadano Silvano Mendiola Pérez, como Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero.

SEGUNDO.- Tómesele la protesta de ley al ciudadano Silvano Mendiola Pérez, como Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente Decreto al Honorable Ayuntamiento del Municipio

de Iguala de la Independencia, Guerrero, para su conocimiento y al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Firmas de los diputados que integran la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación. Rúbrica

Diputado Ángel Aguirre Herrera, Presidente, con firma. Diputado Mario Ramos del Carmen, Secretario, con firma. Diputado Amador Campos Aburto, Vocal.- sin firma Diputado Arturo ÁlvarezAngli, Vocal, con firma Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Vocal. Con firma.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Quiero comentar a la Asamblea y público asistente que de la compulsión realizada a los documentos originales presentados y los cuales tuve a la vista, se desprende que el nombre correcto del ciudadano al que el decreto se está refiriendo, es Silviano Mendiola Pérez, por lo que esta Presidencia hace la precisión para que así quede inscrito en las actas. Muchas gracias.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Ángel Aguirre Herrera, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentara y motivara el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

El diputado Ángel Aguirre Herrera:

Compañeros Diputados y compañeras Diputadas.

Antes de comenzar yo también quisiera hacer una especificación, dentro de la Comisión que yo presido recibimos el nombre como Silvano por parte de la terna que mandó el ejecutivo y nos dimos a la tarea de revisar el nombre del ciudadano del cual estamos hablando y ahí fue donde hicimos la modificación que su nombre es Silviano, entonces para que no haya duda en la terna venía Silvano y nosotros en la comisión lo modificamos.

Muchas gracias por la rectificación por parte de la compañera Presidenta.

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción primera del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me voy a permitir fundar y motivar el dictamen con proyecto de Decreto por medio del cual se designa, de entre la terna enviada por el Titular del Ejecutivo del Estado, al ciudadano Silviano Mendiola Pérez, al cargo y funciones de Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero; bajo los siguientes razonamientos:

La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado en sus artículos 90, 91 y 93, señalan el derecho que tienen los miembros de los Ayuntamientos para solicitar licencia para separarse del cargo y funciones por causa justificada, asimismo instituye la facultad del Poder Ejecutivo para proponer terna correspondiente para cubrir faltas definitivas de los miembros de los Ayuntamientos y de la misma manera nos faculta para hacer la autorización sobre la terna correspondiente enviada por el Ejecutivo para que se elija a quién deba asumir el cargo y funciones de quien deba suplir las faltas de alguno de los integrantes de los Ayuntamientos.

Con base en lo anterior y en uso de la facultad antes señalada, los Diputados que integramos la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos procedente aprobar el decreto por medio del cual se designa, de entre la terna enviada por el titular del Ejecutivo del Estado, al ciudadano Silviano Mendiola Pérez, al cargo y funciones de Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de que el presente dictamen se encuentra conforme a derecho, solicitamos su voto favorable al mismo.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su

aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra
Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia. Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo I de nuestra Ley Orgánica tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

Continuando con el desahogo del asunto de antecedentes y atendiendo a lo dispuesto por el artículo 2° del Decreto, esta Presidencia designa a los ciudadanos Oscar Díaz Bello, Omar Jalil Flores Majul, Cristino Evencio Romero Sotelo, Arturo Álvarez Angli y Jorge Camacho Peñaloza, para que en Comisión de Cortesía sirvan introducir a este Recinto Legislativo al ciudadano Silviano Mendiola Pérez, para realizar la toma de protesta de ley correspondiente, para tal efecto se declara un receso de cinco minutos.

Receso

Reinicio

Se reanuda la sesión.

Solicito a los diputados y diputadas y público asistente ponerse de pie.

Ciudadano Silviano Mendiola Pérez, ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, las leyes, reglamentos y acuerdos que de una y otra emanan, así como desempeñar con lealtad, eficacia y responsabilidad el cargo y funciones de Presidente del Honorable

Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia Guerrero?

El ciudadano Silviano Mendiola Pérez:

¡Si Protesto!

La Presidenta:

Si así no lo hiciera, que el Estado Libre y Soberano de Guerrero se lo demande. Felicidades señor presidente.

Esta Presidencia solicita atentamente a los diputados designados en Comisión de Cortesía, sirvan acompañar cuando así lo desee al exterior del Recinto Legislativo al Presidente Municipal de Iguala.

Asimismo se designa a los diputados Oscar Díaz Bello, Omar Jalil Flores Majul y Emiliano Díaz Román, para que se trasladen al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia Guerrero, para acompañar al ciudadano presidente municipal Silviano Mendiola Pérez, a tomar posesión de su cargo.

INTERVENCIONES

Continuando con la sesión hago del conocimiento de la Asamblea que el diputado Valentín Rafaela Solís, solicitó ser retirada su intervención del Orden del Día y agendarla para la próxima sesión.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta: (A las 19:09 Hrs.)

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, clausura, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 19 horas con 09 minutos del día martes 11 de noviembre del 2014, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día jueves 13 de noviembre del año en curso en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Bernardo Ortega Jiménez
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Mario Ramos del Carmen
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Delfina Concepción Oliva Hernández
Partido Acción Nacional

Dip. Arturo Álvarez Angli
Partido Verde Ecologista de México

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Jorge Salazar Marchan
Partido del Trabajo

Dip. Emiliano Díaz Román
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga

Domicilio del H. Congreso del Estado:
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
CP. 39074, Tel. (747) 47-1-84-00 Ext. 1019